El Paraguayo Independiente y Colón

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012

A	**: Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	**: Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 07/2012**
ASUNTO	**:** Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 22 de noviembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y Sr. Claudio Villaverde – Jefe Dpto. Técnico de la Gerencia Técnica; designados por **Resolución Nº 1339 /12**, de fecha 21 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso de vehículos y maquinarias de la ANNP".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna 37/2012 – Departamento Técnico, de fecha 29 de marzo del año 2012, a través del cual se remite planilla para provisión de Baterías para uso de maquinarias, y providencia del Gerente Técnico a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso de contratación.

2- Carta Interna 38/2012 – Departamento Técnico, de fecha 29 de marzo del año 2012, a través del cual se remite planilla para provisión de Repuestos para uso de vehículos, y providencia del Gerente Técnico a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso de contratación.

3- Carta Interna 40/2012 – Departamento Técnico, de fecha 30 de marzo del año 2012, a través del cual se remite planilla para provisión de Filtros para uso de vehículos, camiones y maquinarias y providencia del Gerente Técnico a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso de contratación.

4- Memorándum UOC Nº 25/2012 de fecha 10 de abril de 2012, por el cual el Gerente Administrativo y el Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando autorización para el inicio del llamado.

5- Carta Interna Nº 129/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 11 de setiembre de 2012, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.

6- Informe Gerencia Administrativa de fecha 13 de setiembre de 2012, por el cual el Econ. Robin Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige al Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; por el cual eleva informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 323.982.500 (guaraníes trescientos veinte y tres millones novecientos ochenta y dos mil quinientos) en el Tipo de Presupuesto 3 - Programa de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Rubro 340-99. Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.-

7- Resolución Nº 391/2012 del Directorio de la ANNP de fecha 28 de setiembre del año 2012; por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso de vehículos y maquinarias de la ANNP".

8- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0152/2012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, con fecha de emisión 10/10/2012. PAC Nº 23634/2012, firmado por el Econ. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

9- Nota UOC de fecha 16/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, la modificación del PAC Institucional año 2012, aprobado por Resolución del Directorio de la ANNP por Resolución Nº 076/2012 de fecha 17/02/2012.

10- Nota UOC de fecha 17/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, la modificación del PAC Institucional año 2012, aprobado por Resolución del Directorio de la ANNP por Resolución Nº 076/2012 de fecha 17/02/2012.

11- Nota UOC de fecha 18/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso de vehículos y maquinarias de la ANNP" y de su calendario tentativo.

12- Nota de Reparo de la DNCP Nº 27.286/12 de fecha 23 de octubre de 2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

13- Nota UOC de fecha 24/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, la modificación del PAC Institucional año 2012, aprobado por Resolución del Directorio de la ANNP por Resolución Nº 076/2012 de fecha 17/02/2012.

14- Nota UOC de fecha 12/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso de vehículos y maquinarias de la ANNP" y de su calendario tentativo.

15- Nota de Reparo de la DNCP Nº 28.091/12 de fecha 29 de octubre de 2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

16- Carta de Invitación de fecha 30 de octubre de 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, a las siguientes empresas: LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., AUTOMOTIVE S.A., AUTOMOVIL SUPPLY S.A., PLUSCAR S.A. Y FARRES SACEI

17- Adenda Nº 1 de fecha 30 de octubre de 2012, que fue notificada a todo los potenciales oferentes.

18- Nota presentada por la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. de fecha 31/10/2012 solicitando aclaración referente al llamado.

19- Carta Interna Nº 101/2012 – Departamento Técnico, por la cual eleva informe sobre consulta realizada por la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

20- Memorándum Nº 85/2012 de fecha 31/10/2012 sobre Informe consulta realizada por la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

21- Adenda Nº 2 de fecha 31/10/2012, que fue notificada a todos los potenciales oferentes.

22- En fecha 09 de Noviembre de 2012, siendo las 09.00 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso de vehículos y maquinarias de la ANNP", donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	JOVIMAR S.R.L.	Lote 1: No cotiza Lote 2: Gs. 39.705.000 Lote 3: No cotiza Lote 3: No cotiza
2	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	Lote 1. No cotiza Lote 2. Gs. 33.082.560 Lote 3: No cotiza Lote 4: No cotiza
3	FARRES SACI	Lote 1: Gs. 71.450.000 Lote 2. No cotiza Lote 3: No cotiza Lote 4. No cotiza
4	CHACOMER SAE	Lote 1: Gs. 87.846.497 Lote 2: No cotiza Lote 3: No cotiza Lote 4: No cotiza

23- Resolución Nº 1339/12 de fecha 21 de noviembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 07/2012.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR LOTE.**

De conformidad al Acta de Apertura de sobres de ofertas, tenemos que en los Lotes Nº 3 y 4 NO SE PRESENTARON OFERTAS, por lo que corresponde declarar desierta en estos lotes.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp..prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
Jovimar SRL	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
La Casa de las Mangueras S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Farres Saci	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Chacomer Sae	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma JOVIMAR SRL no completó en debida y legal forma su formulario de oferta, puesto que en el Ítem 37 del Lote 2, cotizó una cantidad inferior a lo solicitado en el pliego, por lo que corresponde descalificar esta oferta, de conformidad a lo que dispone el **Art. 46, 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03**.

En conclusión en los Lotes 1 y 2 las demás firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en las ofertas presentadas, salvo la firma JOVIMAR SRL, que fue descalificada.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	FARRES S.A.C.I.			CHACOMER S.A.E.		
			Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
LOTE 1								
(PROVISION DE BATERIAS PARA USO EN MAQUINARIAS).								
1	26111703-005	BATERÍAS DE 12 VOLTS 100 AMP.	20	400.000	8.000.000	20	405.000	8.100.000
2	26111703-005	BATERÍAS DE 12 VOLTS. 150 AMP.	20	600.000	12.000.000	20	567.000	11.340.000
3	26111703-005	BATERÍAS DE 12 VOLTS 200 AMP.	12	800.000	9.600.000	12	1.163.612	13.963.344
(PROVISION DE BATERIAS PARA USO EN VEHICULOS Y CAMIONES).								
4	26111703-004	BATERÍAS DE 12 VOLTS 90 AMP.(PERFIL ALTO)	30	380.000	11.400.000	30	502.921	15.087.630
5	26111703-004	BATERÍAS DE 12 VOLTS 150 AMP.	4	600.000	2.400.000	4	567.000	2.268.000
6	26111703-004	BATERÍAS DE 12 VOLTS 200 AMP.	2	800.000	1.600.000	2	1.163.612	2.327.224
(PROVISION DE BATERIAS PARA USO EN EMBARCACIONES, GERECNICA DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION).								
7	26111703-009	BATERÍAS DE 12 VOLTS 90 AMP.	5	350.000	1.750.000	5	502.921	2.514.605
8	26111703-009	BATERIAS DE 12 VOLTS 150 AMP.	10	600.000	6.000.000	10	567.000	5.670.000
9	26111703-009	BATERÍAS DE 12 VOLTS 200 AMP.	15	800.000	12.000.000	15	1.163.612	17.454.180
(PROVISION DE BATERIAS PARA USO EN GENERADORES Y OTROS EQUIPOS).								
10	26111703-005	BATERÍAS DE 12 VOLTS 90 AMP.	2	350.000	700.000	2	502.921	1.005.842
11	26111703-005	BATERÍAS DE 12 VOLTS 150 AMP.	2	600.000	1.200.000	2	567.000	1.134.000
12	26111703-005	BATERÍAS DE 12 VOLTS 200 AMP	6	800.000	4.800.000	6	1.163.612	6.981.672
		TOTAL LOTE 1			71.450.000			87.846.497

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.		
			Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
LOTE 2 (PROVISION DE MANGUERAS ESPECIALES CON TERMINALES).					
MANGUERAS DE GOMA DE USO GENERAL					
1	4014200 7-9998	Manguera p' hidráulicos de 3 1/2" (succión) 3 BAR 06 metros	6	88.410	530.460
2	4014200 7-9998	Manguera para agua-aire (servicio pesado) de 5/16" 50 metros	50	5.390	269.500
3	4014200 7-9998	Manguera para agua-aire (servicio pesado) de 3/8" 50 metros	50	6.160	308.000
4	4014200 7-9998	Manguera para agua aire (servicio pesado de 5/8" 50 metros	50	11.095	554.750
5	2711201 1-001	Manguera de riego en PVC(servicio medio) de 1/2" 50 metros	50	3.157	157.850
6	2711201 1-001	Manguera de riego en PVC(servicio medio) de 3/4" 50 metros	50	5.198	259.900
7	4014200 7-002	Manguera para combustibles (servicio medio) de 5/16" 30 metros	30	7.595	227.850
8	4014200 7-002	Manguera para combustibles (servicio medio) de 3/8" 30 metros	30	8.540	256.200
MANGUERAS DE GOMA CON MALLA DE ACERO PARA MEDIA, ALTA Y MUY ALTA PRESIÓN.					
9	4619160 3-001	SAE 100R2TA de ¼" 20 metros	20	17.710	354.200
10	4619160 3-001	SAE 100R2TA de 3/8" 50 metros	50	20.790	1.039.500
11	4619160 3-001	SAE 100R2TA de ½" 30 metros	30	22.715	681.450
12	4619160 3-001	SAE 100R2TA de 5/8" 40 metros	40	30.800	1.232.000
13	4619160 3-001	SAE 100R2TA de ¾" 40 metros	40	40.425	1.617.000
14	4619160 3-001	SAE 100R2TA de 1" 50 metros	50	51.030	2.551.500
15	4619160 3-001	SAE 100R12TA de ¾" 40 metros	40	100.100	4.004.000
16	4619160 3-001	SAE 100R12TA de 1" 40 metros	40	127.050	5.082.000
TERMINALES PERMANENTES CON ABRAZADERAS INCLUIDAS					
17	4619160 3-001	2201 – 8 – 4CP 2000-04 ¼" 20 unidades	20	11.480	229.600
18	4619160 3-001	2201 – 12 – 6CP 2000-06 3/8" 20 unidades	20	13.475	269.500
19	4619160 3-001	2201 – 14 – 8CP 2000-08 ½" 30 unidades	30	15.785	473.550
20	4619160 3-001	2201 - 17 – 10CP 2000-10 5/8" 10 unidades	10	24.724	247.240
21	4619160 3-001	2201 - 21 – 12CP 2000-12 ¾" 20 unidades	20	47.845	956.900
22	4619160 3-001	2201 – 21 – 16CP 2000- 12 ¾" 30 unidades	30	46.200	1.386.000
23	4619160 3-001	4201 - 17 - 20CP 4000 -12 3/4" 30 unidades	30	42.350	1.270.500
24	4619160 3-001	2201 - 26 – 16CP 2000-16 1" 40 unidades	40	63.879	2.555.160
25	4619160 3-001	4201 - 21 – 16CP 4000-16 1" 40 unidades	40	61.600	2.464.000
26	4619160 3-001	2226 – 18 – 4CP 2000-04 ¼" 10 unidades	10	19.600	196.000
27	4619160 3-001	2226 – 20 – 6CP 2000-06 3/8" 10 unidades	10	24.955	249.550
28	4619160 3-001	2226 – 24 – 8CP 2000-08 ½" 10 unidades	10	31.430	314.300
29	4619160 3-001	2226 – 30 – 10CP 2000-10 5/8" 10 unidades	10	47.355	473.550
30	4619160 3-001	2226 – 36- 12CP 4000-12 ¾" 10 unidades	10	50.680	506.800
31	4619160 3-001	2226 – 42- 16CP 4000-16 1" 10 unidades	10	115.500	1.155.000
32	4619160 3-001	2202 – 7 – 4CP 2000-04 ¼" 10 unidades	10	9.240	92.400
33	4619160 3-001	2202 – 8 – 4CP2000-04 ¼" 10 unidades	10	12.985	129.850
34	4619160 3-001	2202 – 9 – 6CP 2000-04 3/8" 20 unidades	20	13.475	269.500
35	4619160 3-001	2202 – 12 – 6CP 2000-06 3/8" 10 unidades	10	13.860	138.600
36	4619160 3-001	2202 – 12 – 8CP 2000-08 ½" 10 unidades	10	14.245	142.450
37	4619160 3-001	2202 - 14 – 10CP 2000-10 5/8" 10 unidades	10	18.732	187.320
38	4619160 3-001	2202 - 17 – 8CP 4000-12 ¾ 5 unidades	5	49.875	249.375
39	4619160 3-001	2202 – 21 – 12CP 4000-16 1" 5 unidades	5	90.720	453.600
		TOTAL LOTE 2			33.536.905

Una vez concluido el cuadro comparativo de ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente procedió a seleccionar en cada lote la oferta con el precio más bajo, y que corresponde a:

LOTE N° 1. PROVISION DE BATERIAS

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	FARRES SACI	Gs. 71.450.000

LOTE N° 2. MANGUERAS ESPECIALES CON TERMINALES

Nro.	Firma oferente	Monto Oferta – IVA incluido
1	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	Gs. 33.536.905

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA MÁS BAJA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera:**

- ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de las firmas calificadas, tenemos que las mismas están dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
Conforme al análisis de las documentaciones relacionada a este rubro, se encuentra que las firmas FARRES SACI Y LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. CUMPLEN con los rangos e índices requeridos sobre la capacidad financiera.

Firma Oferente	Cumple	No Cumple
Farres Saci	Cumple	-
La Casa de las Magueras S.A	Cumple	-

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que estan en condiciones de cumplir el contrato en tiempo y forma	Presenta Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años. Equivalentes al 50% del llamado	Presenta certificados o constancias de experiencias anteriores	Certificaciones de calidad de normas
Farres Saci	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Casa de las Mangueras S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión las firmas seleccionadas han demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **FARRES SACI en el Lote N° 1** y por la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS SACI en el Lote N° 2** *cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso de vehículos y maquinarias de la ANNP"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a las referida firmas, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1. PROVISION DE BATERIAS

Firma Adjudicada	Monto Total Adjudicado – IVA incluido
FARRES SACI	**Gs. 71.450.000**

Guaranies Setenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs.71.450.000) IVA Incluido.

LOTE N° 2. MANGUERAS ESPECIALES CON TERMINALES

Firma Adjudicada	Monto Total Adjudicado IVA incluido
La Casa de las Mangueras S,A	**Gs. 33.536.905**

Guaranies Treinta y tres millones quinientos treinta y seis mil novecientos cinco (Gs. 33.536.905) IVA incluido.

LOTE 3 – Provisión de Repuestos para vehículos de la ANNP, y LOTE 4 – Filtros, no se presentaron ofertas, por lo que corresponde **DECLARAR DESIERTA**, conforme dispone el **Art. 30 inc."a" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, y atendiendo a los plazos para los llamados para este año ya no corresponde realizar un segundo llamado.

Monto total adjudicado **GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO** (Gs. 104.986.905) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Claudio Villaverde
Jefe Dpto. Técnico

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia ANNP